

Modernización regulatoria

● Hace algunos días conocimos el estudio de la **USS** llamado “Índice de Costo Económico por Permisología”, donde se calcularon los costos que durante 2024 asumió la región debido a la demora en la tramitación de permisos medioambientales para proyectos de inversión. El estudio es significativo y de alto impacto: “32 millones de dólares y un freno a 1400 empleos”

Es importante indicar que la reciente aprobación por el Congreso de la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales es un avance para quienes hemos venido advirtiendo, la asfixia que ha tenido la región en materia de inversiones. Si bien la norma aprobada es valiosa y tiene herramientas importantes, deja fuera lo principal para las regiones, como son los proyectos sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), que son los de mayor impacto y envergadura, porque su tramitación es extensa, onerosa e incierta y donde el promedio de evaluación de un estudio de impacto ambiental supera los 400 días.

En este momento la región y el país necesita consistencia normativa y madurez política, para avanzar en una agenda robusta de modernización regulatoria que permita recuperar el dinamismo económico regional y nacional. Se requiere reformar el SEIA, revisar los per-

misos del Consejo de Monumentos Nacionales y establecer límites claros a la judicialización.

Lo anterior no significa relajar o debilitar estándares ambientales, sino que este problema institucional que afecta directamente a las regiones y de manera particular, a la región de Los Ríos requiere de una legislación que de certezas: con plazos predecibles y resguardos jurídicos proporcionales, que permita a las regiones crecer, invertir y ofrecer desarrollo a sus habitantes y terminar con la percepción que invertir en Los Ríos o en cualquiera otra parte del país, es una apuesta

incierta por su normativa errática.

Marta Canto Castro,
Pdta. Fundación Foro de Los Ríos.